

Honorable Junta Municipal
Mariano Roque Alonso

ORDENANZA Nº 007/2.025 J.M.

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DE MULTAS EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO POR LA EXPEDICIÓN DE HABILITACIÓN DE VEHICULOS HASTA EL 30 DE JULIO DE 2.025 CONSECUTAMENTE EL CONTROL POR PARTE DE LA POLICIA MUNICIPAL"

VISTO y CONSIDERANDO: Que, las habilitaciones de Rodados fenecen en fecha 30 de junio 2.025 y la vigencia de la Resolución Nº 333/2.025 ANTSV "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE VALOR IMPONIBLE DE RODADOS EN EL MARCO DEL ARTICULO 1º DE LA LEY 7459/2025 QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY Nº 620/1976 QUE ESTABLE EL REGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORIAS, MODIFICADO POR LA LEY Nº 135/1991, Y DEROGA LA LEY Nº 5817/2017". -----

Que, actualmente se encuentra en proceso la carga de datos en cuanto a la actualización de costos de las habilitaciones de rodados, de acuerdo a la Resolución de maras, considerando que el 30 de junio próximo vencen las mismas, se ha estudiado en forma conjunta con la Intendente Municipal dicho plazo, llegando a la conclusión por la premura del tiempo; establecer la exoneración de multas hasta el 30 de julio de 2.025 consecutemente el control por parte de la Policía Municipal. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA:

Art. 1º) EXONERAR, el pago de multas hasta el 30 de julio de 2.025 por la expedición de Habilitación Vehicular en la ciudad de Mariano Roque Alonso, consecutemente el control por parte de la Policía Municipal, por los motivos expuestos en el exordio de la presente. -----

Art. 2º) TÉNGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 18 DE JUNIO DE 2.025.

Sra. GLADYS ZARATE GÓMEZ
Secretaria



Abg. MIRTHA SALINAS BENÍTEZ
Presidente Junta Municipal



TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los **23** días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco.



SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaría Gra



CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA



MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA
23 JUN. 2025
A LAS: **19:00** HS.
Responsable: